

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.826/2012

Intentada Notificación que se detalla en el anexo del presente Edicto por el Servicio de Correos en el domicilio de la interesada, así como por la Policía Local en un segundo intento de notificación no habiéndose podido practicar, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen R.J.A.P. y P.A.C., en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 27-11-92 y 14-01-99) respectivamente, se inserta en lo esencial el contenido de la resolución de la Alcaldía

con fecha 5-03-2012 con objeto de hacerla efectiva.

Contra dicha resolución podrá interponer recurso de Reposición Potestativo y Recurso Contencioso- Administrativo.

Notificación:

Expt. 18/2011-SE (GEX 401).- Interesada. Elena Nacea.-Domicilio a efectos de notificaciones. Avda. Andalucía, 14-Bj, local 5.- Tipo de actividad. Comercio Menor de alimentación de Productos Envasados.- Emplazamiento. Avda. Andalucía, 14- Bj, Local 5.- Municipio. Montoro.-Fecha resolución 05/03/2012 mediante la que se concede la Calificación Ambiental para la citada actividad.

Montoro a 28 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Sánchez Villaverde.